

JOSÉ ANTONIO GUERRERO LUNA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2022 (LA “**SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO**”) DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN NÚMERO F/1563 (SEGÚN EL MISMO HA SIDO MODIFICADO DE TIEMPO EN TIEMPO, EL “**FIDEICOMISO**”), MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA “**SIPYTCB 13**”, A TRAVÉS DE LA PRESENTE AUTENTIFICO QUE EL ACUERDO QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN, ES COPIA FIEL DEL ACUERDO “EXT /07/25/22” ADOPTADO A TRAVÉS DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO MISMO QUE SE HIZO CONSTAR EN EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO.

“EXT /07/25/22

Se ratifica a KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como el despacho de contadores públicos encargado de realizar la auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2022.”

LA PRESENTE AUTENTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD Y PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES Y EMISORAS SUPERVISADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE CONTRATEN SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.

CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE DICIEMBRE DE 2022.

SECRETARIO



LIC. JOSÉ ANTONIO GUERRERO LUNA